



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - Lic. Pública N° 26/2022 (Limpieza - Tramo VI)

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

A raíz de una consulta efectuada por un posible oferente, se emite la presente Circular Aclaratoria que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la Licitación Pública N° 26/2022, cuyo objeto corresponde a la contratación del servicio integral de limpieza en las estaciones de Peaje de Zárate y General Lagos, y el Puesto de Control de Pesos y Dimensiones de Río Tala del Tramo VI perteneciente a CORREDORES VIALES S.A. por DOCE (12) meses, con opción a prórroga por hasta igual término.

CONSULTA

En referencia a lo solicitado en Art. 8 Inciso C: Capacidad Económico-Financiera, solicitan en caso de que el último balance tenga fecha de cierre mayor a 6 meses un Estado Contable Intermedio, sobre este punto nuestra consulta es ¿es suficiente presentar un Estado de Situación Patrimonial intermedio o se debe presentar un informe más completo que contemple: Situación patrimonial, Estado de resultados, EEPN y Origen y aplicación de fondos?

RESPUESTA

En respuesta a la consulta efectuada, se informa que en caso de que el último balance tenga fecha de cierre mayor a SEIS (6) meses, **se deberá presentar Estado de situación Patrimonial y Estado de resultados** suscripto por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.